



**ACTA N° 30**

En la ciudad de Artigas, al primer día de noviembre de dos mil veintiuno, siendo la hora 20.15 se reúne la COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO. Actúa en la Presidencia su Titular, Edila GABRIELA BALBI y en la Secretaría su Titular, Edil NICOLÁS ROMERO. Asisten los Ediles Titulares: MIGUEL A. GIMÉNEZ, ESTELA FERREIRA, JOSÉ L. GONZÁLEZ y DANIEL ARGAÑARAZ.

Total 6 Ediles en Sala.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la Sesión el Edil Titular, DAVID DA COSTA.

Asiste como oyente el Suplente de Edil, MARIO G. DOS SANTOS.

Asiste la Directora General de Secretaría (I), SUSANA DE MELLO y el Jefe Administrativo (I) VÍCTOR A. VERA.

Asiste el Asesor Jurídico de la Corporación, Dr. PABLO SARASÚA.

Actúa en Secretaría la Oficial Administrativa I, EUGENIA MENDINA.

Por el Departamento de Taquigrafía el Especialista III, FERNANDO D. ETCHEVERRY y las Especialistas IV, MÓNICA C. ARBIZA y ERLINDA M. MONTERO.

*Asiste como invitada, la ex funcionaria de la Junta Departamental señora MÓNICA CRUZ.*

**\*Consideración del Acta N° 29.**

**-Se vota:** 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

\*La Edila Gabriela Balbi informa que en el día de hoy se va a recibir a la señora Mónica Cruz, quien había solicitado, por nota, ser recibida.

**ASUNTO POR EL “0” 2/1686.** Nota de fecha 18 de octubre de 2021. Ex funcionaria Sra. Mónica Cruz solicita ser recibida por la Comisión de Hacienda en la reunión del próximo día lunes 25 de los corrientes.

***(Ingresa a Sala la ex funcionaria señora Mónica Cruz)***



**COMISION DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO –ACTA N° 30– 1.11.2021 2**

**\*La Edila GABRIELA BALBI** le da la bienvenida a la señora Mónica Cruz.

**\*La señora MÓNICA CRUZ** agradece a la Comisión por haberla recibido. Manifiesta que ha trabajado en la Junta Departamental durante 28 años, y a raíz de un problema de enfermedad llamado EPOC severo grave, se vio impedida de seguir trabajando, presentando certificados médicos en forma reiterada.

En determinado momento se la citó en Presidencia para prácticamente echarla de la Junta Departamental. Que según el Abogado de la Junta, la echaban en prácticamente dos días. Lo cual no fue real, porque manifiesta que en la Junta hubo funcionarios que trabajaron cinco años con certificado médico, y en la Intendencia hay funcionarios que han trabajado durante ocho años presentando certificados médicos.

Expresa que en todo el tiempo que ha estado trabajando, tuvo jefes, superiores, Ediles y quiere que se diga su grado de responsabilidad ya que siempre trabajó para lo que le pagaban.

**(Ingresa a Sala la Directora General de Secretaría (I), señora SUSANA DE MELLO)**

Manifiesta que tiene un costo muy alto en medicamentos por mes, los cuales la Junta le reintegraba el importe mientras estaba trabajando. Que por parte del BPS la vio dos veces una médica, y en determinado momento le llega vía WathsApp el dictamen por el cual se la jubilaba, declarándola totalmente incapaz para desempeñar cualquier tarea. En la misma Resolución del BPS se le manifiesta, con fecha 20 de febrero, que tiene 180 días para jubilarse.

Expresa que a pesar de que un Edil la aconsejó que no se jubilara, consideró que por honestidad a la institución, tomó la decisión de jubilarse no tomándose los 180 días, lo que significaba renunciar a muchos beneficios.

Cuando se jubiló tenía muchos compromisos económicos. Por lo tanto, solicitó ser recibida por la Presidencia de la Junta Departamental y la Comisión de Hacienda, con el fin de ver la posibilidad de que le otorgaran \$ 300.000 para cancelar por lo menos dos o tres de sus préstamos. Lo cual



le fue negado. Cuando solicitó ese dinero, ya había firmado la renuncia a la Junta Departamental, y actualmente sigue teniendo algunas deudas.

Manifiesta que se ha enterado que la Junta Departamental votó en su último Presupuesto la inclusión de un artículo que otorga un retiro incentivado para las personas que tienen causal por enfermedad. Lo que le hizo pensar que de repente, la Junta podría estudiar la posibilidad de incluirla en ese beneficio. No solicita que sea retroactivo, sino que sea de acá en adelante, lo cual sería un caso excepcional.

Es consciente de que va a ser observado por el Contador de la Junta, igualmente solicita que se la tenga en cuenta.

***(Ingresa a Sala el Edil Titular DAVID DA COSTA)***

**\*La Edila ESTELA FERREIRA** manifiesta que en su calidad de integrante de la Comisión de Hacienda, por los años que estuvo en AEMA, siempre ha defendido al trabajador y ahora no va a ser diferente.

Manifiesta que en la Intendencia hay muchos funcionarios que no van a trabajar y no pasa nada con ellos.

Manifiesta que si los médicos del BPS le firmaron la causal jubilatoria es porque realmente estaba enferma.

**\*El Edil JOSÉ LUIS GONZÁLEZ** manifiesta que el dictamen del BPS tiene una validez de seis meses, luego los médicos del BPS determinan si está incapacitada para trabajar, pero siempre queda sujeto a la decisión de cada funcionario si desea seguir trabajando.

Expresa que tiene conocimiento de que hubo un planteo formal de parte de la señora Mónica Cruz, incluso hay una nota, solicitando para ser considerada.

Pregunta si hubo alguna resolución sobre dicha solicitud.

**\*La Edila GABRIELA BALBI** pregunta si fue de parte del BPS que la declararon incapaz para seguir cumpliendo su tarea. Y qué pasó luego de eso.

**\*La señora MÓNICA CRUZ** manifiesta que sí, fue el BPS, y que en la **notificación** que recibió la declaraban imposibilitada total para desempeñar cualquier función. Y no tuvo en cuenta los 180 días.



**COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO –ACTA N° 30– 1.11.2021 4**

---

Expresa que en una oportunidad habló con el Edil Alejandro Silvera para ver si había alguna posibilidad de ser amparada con el retiro incentivado, quien le respondió que le parecía que sí. También habló con el Edil José Luis González, quien le dijo que le parecía que sí, o de lo contrario, se podría hacer alguna adecuación.

Manifiesta que no habiendo tenido respuesta a su planteo, resolvió solicitar ser recibida por la Bancada del Partido Nacional, para solicitar una partida de \$ 300.000. Antes de ingresar a la Bancada, se enteró por los corrillos que había orden de que nadie podía hablar, solamente escucharla. El único que podría hablar era el Edil Miguel Giménez, que en ese momento era el Presidente de la Junta Departamental.

Manifiesta que luego de ser recibida por la Bancada, nunca se le comunicó que no se le iba a dar \$ 300.000. Se enteró sí que la Coordinadora de la Bancada del Partido Nacional en su momento, manifestó en Secretaría Administrativa que el tema Mónica Cruz se archivaba.

**\*El Edil JOSÉ LUIS GONZÁLEZ** le pregunta a la señora Mónica Cruz cómo se enteró de dicha resolución.

**\*La señora MÓNICA CRUZ** manifiesta que fue por los corrillos de la Junta Departamental. No hubo ninguna Resolución de la Junta.

**\*La Edila ESTELA FERREIRA** manifiesta que no entiende por qué no se le pagó el incentivo.

**\*El Edil JOSÉ LUIS GONZÁLEZ** manifiesta que en la Junta Departamental se estipula determinada edad para acogerse a dicho incentivo.

Manifiesta que le llama la atención que no se le haya contestado, administrativamente.

Manifiesta que fue uno de los que le planteó al Presidente de la Junta recomponer ese tema.

**\*La Directora General de Secretaría (I)** manifiesta que cuando la exfuncionaria Mónica Cruz se retiró, recibió el premio retiro, el que reciben todos los funcionarios que se jubilan. Lo que reclama ahora es ser tenida en cuenta en el retiro incentivado.



**\*El Edil MARIO GUSTAVO DOS SANTOS** pregunta a la señora Mónica Cruz si el planteo que le realizó al Edil Alejandro Silvera fue en forma particular, en su escritorio.

**\*La señora MÓNICA CRUZ** manifiesta que sí.

**\*El Edil MARIO GUSTAVO DOS SANTOS** pregunta qué fue lo que le solicitó el Edil Alejandro Silvera.

**\*La señora MÓNICA CRUZ** manifiesta que le solicitó una copia del artículo del retiro incentivado vigente.

**\*El Edil MARIO GUSTAVO DOS SANTOS** le pregunta a la señora Mónica Cruz si el planteamiento formal fue ante la Bancada del Partido Nacional. Pregunta si alguna vez solicitó por escrito para ser considerada con el retiro incentivado.

**\*La señora MÓNICA CRUZ** manifiesta que no lo hizo por escrito.

**\*El Edil JOSÉ LUIS GONZÁLEZ** manifiesta que tiene conocimiento que existe una nota, que él la tiene.

**\*La señora MÓNICA CRUZ** manifiesta que no recuerda si presentó una nota.

**\*El Edil MIGUEL GIMÉNEZ** manifiesta que no va a permitir que se diga que se le dio orden a los Ediles del Partido Nacional de no hablar en la reunión, porque nunca pasó eso.

Manifiesta que la señora Mónica Cruz presentó una nota a la Presidencia de la Junta solicitando ser amparada por el artículo que existía en el Presupuesto referente al retiro incentivado. Le alcanzó la Directora General de Secretaría (I), a quien le contestó que si correspondía, no iba a haber ningún problema, que se iba a solicitar por escrito el asesoramiento del Contador de la Junta. También se solicitó un informe jurídico al Asesor Jurídico de la Intendencia, porque el de la Junta ya se había jubilado.



**COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO –ACTA N° 30– 1.11.2021 6**

---

El Asesor Jurídico de la Intendencia, doctor Daniel Aramburu, realizó un informe, y también realizó un informe el doctor Braulio Gil. Todos en forma negativa.

De esa manera, le comunica a la Directora General de Secretaría (I), que como Presidente de la Junta Departamental, no puede cometer una falta, por lo tanto, que se le envíe a la señora Mónica Cruz, copia del informe del Asesor Contable de la Junta, y de los Asesores Jurídicos de la Intendencia Departamental de Artigas, doctores Daniel Aramburu y Braulio Gil de Vargas.

**\*La señora MÓNICA CRUZ** manifiesta que nunca le llegaron los informes.

Manifiesta que lo que viene a solicitar concretamente es que se estudie la posibilidad de incluirla en el retiro incentivado.

**\*La Edila GABRIELA BALBI** agradece la presencia de la señora Mónica Cruz, y le manifiesta que la Comisión va a estudiar el planteo y se le va a dar una respuesta.

**\*El Edil JOSÉ LUIS GONZÁLEZ** corrobora lo que manifestó anteriormente, que existe una nota presentada al Presidente de la Junta Departamental.

**\*La señora MÓNICA CRUZ** agradece que la hayan recibido. Y reitera que nunca recibió ninguna notificación de parte de la Junta, se enteró en los corrillos que no le iban a dar el dinero.

**(Se retira de Sala la exfuncionaria señora MÓNICA CRUZ)**

**\*El Edil NICOLÁS ROMERO** manifiesta que por Secretaría se le alcanzó copia de los informes jurídicos y copia del informe del Asesor Contable. También copia de la nota presentada por la señora Mónica Cruz, y copia de la Resolución N° 2372.

**\*El Edil MIGUEL GIMÉNEZ** le pregunta a la Directora General de Secretaría (I) si se le envió copia de los informes a la señora Mónica Cruz.



**\*El Edil MIGUEL GIMÉNEZ** manifiesta que la señora Mónica Cruz debe realizar el pedido por escrito al señor Presidente de la Junta Departamental, quien si entiende pertinente, lo derivará a la Comisión de Hacienda.

**\*El Edil MARIO GUSTAVO DOS SANTOS** manifiesta que le gustaría que el Asesor Jurídico de la Junta informara cuáles son las formalidades mínimas para realizar dicha petición, ante el planteamiento de la señora Mónica Cruz realizado por escrito, de ser recibida en la Comisión, y dejar constancia en Actas su planteamiento.

**\*El señor JOSÉ LUIS GONZÁLEZ** manifiesta que cuando un ciudadano hace un planteo en Sesión, la Junta lo recoge como corresponde. Manifiesta que es absurdo solicitarle a la señora Mónica Cruz que realice el pedido por nota.

**\*El Edil DANIEL ARGAÑARAZ** pregunta si lo expresado en Sala por la señora Mónica Cruz tiene sustento jurídico y legal para no estar dependiendo de una nota.

**\*El señor Asesor Jurídico de la Junta** manifiesta que de acuerdo a las normas del procedimiento administrativo siempre hay que formar un expediente, y si la petición se hace por escrito, es mejor, incluso por la propia persona que lo solicita, porque puede expresar los fundamentos por los cuales hace la petición.

**\*El Edil JOSÉ LUIS GONZÁLEZ** manifiesta que es mejor pero no excluyente.

**\*El señor Asesor Jurídico de la Junta** manifiesta que todos los expedientes que vio son formados por una petición administrativa. En Derecho administrativo rige el informalismo en favor del administrado, pero hay ciertas formas que hay que cumplir. El Decreto 500 establece las peticiones administrativas y los recursos administrativos y qué formalidades tiene que tener.



**\*La señora Directora General de Secretaría (I)** manifiesta que sí. Se está buscando quién recibió el oficio.

**\*El Edil NICOLÁS ROMERO** da lectura al Oficio N° 319/2019.

“Artigas, 21 de mayo de 2019.

Señora Mónica Cruz Napol.

Presente.

De nuestra mayor consideración: Atento a su nota de fecha 25 de marzo del corriente, para ampararse a lo establecido en la Resolución N° 2.372 de fecha 15/10/2003 esta Corporación, cúmplenos remitir a usted copia de los informes del Asesor Contable, Ec. Rodney Green y de los Asesores Jurídicos de la Intendencia Departamental de Artigas, doctores Braulio Gil de Vargas y Daniel Aramburu.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente: MIGUEL A. GIMÉNEZ VIERA, Presidente. SUSANA DE MELLO PIÑEYRO, Directora General de Secretaría (I)”.

**\*El Edil JOSÉ LUIS GONZÁLEZ** solicita copia de todo el expediente. Manifiesta que al no haber Resolución, la exfuncionaria no puede recurrir.

**\*El Edil DANIEL ARGAÑARAZ** manifiesta que lo que la señora Mónica Cruz solicita es ser amparada a un beneficio que pasa a estar vigente ahora con el Presupuesto actual. La Comisión debe estudiar si corresponde o no corresponde.

**\*El Edil MIGUEL GIMÉNEZ** pregunta si la señora Mónica Cruz hizo el planteo por escrito.

**\*La Edila GABRIELA BALBI** manifiesta que no hay una solicitud por escrito, sí va a constar en Actas su planteamiento.

**\*El Edil NICOLÁS ROMERO** solicita al Asesor Jurídico de la Junta informe si corresponde el pedido de la exfuncionaria Mónica Cruz.





**\*El Edil MIGUEL GIMÉNEZ** manifiesta que todos los temas que ingresan a la Junta son a través de la Media Hora Previa, por el Plenario, por planteamientos de vecinos en régimen de Comisión General, o un Edil a través de Secretaría, los cuales pasan al Presidente que es quien lo deriva a la Comisión que corresponde. Por lo tanto, afirma que el planteamiento debe ser dirigido al Presidente de la Junta Departamental.

**\*El Edil NICOLÁS ROMERO** pregunta si la nota presentada por la señora Mónica Cruz solicitando ser recibida por la Comisión ingresó por Plenario o la presentó en Secretaría y vino directo a la Comisión.

**\*La señora Directora General de Secretaría (I)** informa que la nota ingreso por el “0” directamente a la Comisión, porque viene dirigida a la Comisión.

**\*El Edil JOSÉ LUIS GONZÁLEZ** pregunta si el Presidente de la Junta tiene conocimiento de la nota presentada por la exfuncionaria.

**\*El Edil NICOLÁS ROMERO** manifiesta que sí.

**\*La Edila GABRIELA BALBI** manifiesta que se le podría solicitar a la señora Mónica Cruz que presente una nota dirigida a la Junta.

**\*El Edil JOSÉ LUIS GONZÁLEZ** propone que se le remita formalmente al señor Presidente de la Junta la documentación que cuenta la Comisión referente al tema.

No está de acuerdo con que se le solicite a la exfuncionaria que presente una nota.

**\*La Edila GABRIELA BALBI** propone que se espere el informe del Asesor Jurídico de la Junta para remitir toda la documentación al Presidente de la Junta.

**\*El Asesor Jurídico de la Junta** manifiesta que si les parece bien a los Ediles, adapta lo del informalismo a favor del administrado, aunque sigue pensando que tiene que ser por escrito, pero no va a haber ilegalidad, ni ilicitud. Se toma como una petición. Manifiesta que lo ideal sería una nota



República Oriental del Uruguay  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS


**COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO –ACTA N° 30– 1.11.2021 10**

presentada por la exfuncionaria, pero dadas las circunstancias se toma como válido.

Siendo la hora 21.30 finaliza la Sesión.

  
NICOLÁS ROMERO  
Secretario

  
GABRIELA BALBI  
Presidenta

  
Mónica Arbiza

  
Erlinda Montero

Taquígrafas